

Para mejorar la seguridad vial se controlarán más faltas con cámaras de fiscalización

Se trata de comportamientos indebidos al conducir que ya se infraccionan de manera manual y repercuten directamente en la siniestralidad vial como el uso del celular, la falta de cinturón y los giros indebidos. Este proceso, además, mejorará la transparencia en el procedimiento de fiscalización, que contará con el registro fotográfico de cada falta.

A partir de febrero, en la Ciudad se fiscalizarán electrónicamente a través de cámaras **la utilización de celular al conducir, la falta de cinturón de seguridad y los giros indebidos**. Estas faltas de tránsito actualmente son sancionadas en forma manual. La modernización en el sistema de cámaras permite obtener un mejor control. A la fecha, ya se fiscalizan electrónicamente el exceso de velocidad y los cruces de semáforo en rojo y ahora se suman estas faltas.

"Manejar sin cinturón o mirando el celular son faltas de tránsito graves, que pueden ser fatales. Por eso, a partir del mes que viene, vamos a fiscalizar estas conductas con las más de 200 cámaras distribuidas por la Ciudad, cuya ubicación ya está señalizada. Confiamos en que, aumentando los controles, vamos a reducir estas conductas peligrosas", Felipe Miguel, jefe de Gabinete de la Ciudad.

"Cualquier distracción o inconducta al volante puede provocar una víctima fatal y, a su vez, pone en pausa la vida de toda una familia. Es por eso que, gracias a la fiscalización electrónica, seguimos profundizando los controles de manera más eficiente para que los conductores tomen conciencia y dejen a un lado estas malas costumbres al volante", Manuela López Menéndez, secretaria de Transporte y Obras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Según el último informe anual de víctimas fatales presentado por la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, durante 2021 fallecieron 96 personas como consecuencia de un siniestro vial. Por eso, en el marco del [segundo Plan de Seguridad Vial](#) que tiene como objetivo principal seguir disminuyendo las víctimas fatales y modificar comportamientos riesgosos al volante, la fiscalización es uno de sus ejes más importantes.



Imagen ilustrativa: el conductor maneja sin cinturón de seguridad.

Con equipamiento de última generación, la primera etapa se enfocó en el control de dos de las conductas más riesgosas en términos de seguridad vial: el exceso de velocidad y los cruces de semáforos en rojo. Las características del sistema de cámaras actual permite incorporar nuevas funcionalidades: gracias a esto se sumará la fiscalización del uso del celular al volante, el cinturón de seguridad y los giros indebidos.



Imagen ilustrativa: el conductor habla por teléfono mientras maneja.

Sobre conductas riesgosas al volante

- **En 6 de cada 10 siniestros fatales** se registró exceso de velocidad.
- En **3 de cada 10** siniestros con fallecidos hubo violación de semáforo en rojo.
- Respecto al celular al volante, en comparación con años anteriores se observa un aumento de casi el **triple de conductores** usando el celular al volante: *cuando un conductor mira el celular durante 3 segundos a 40 km/h, recorre 33 metros a ciegas.*
- La utilización del cinturón en todos los ocupantes del vehículo **se redujo de 68,5% en 2019 a 63,8% en 2021.**

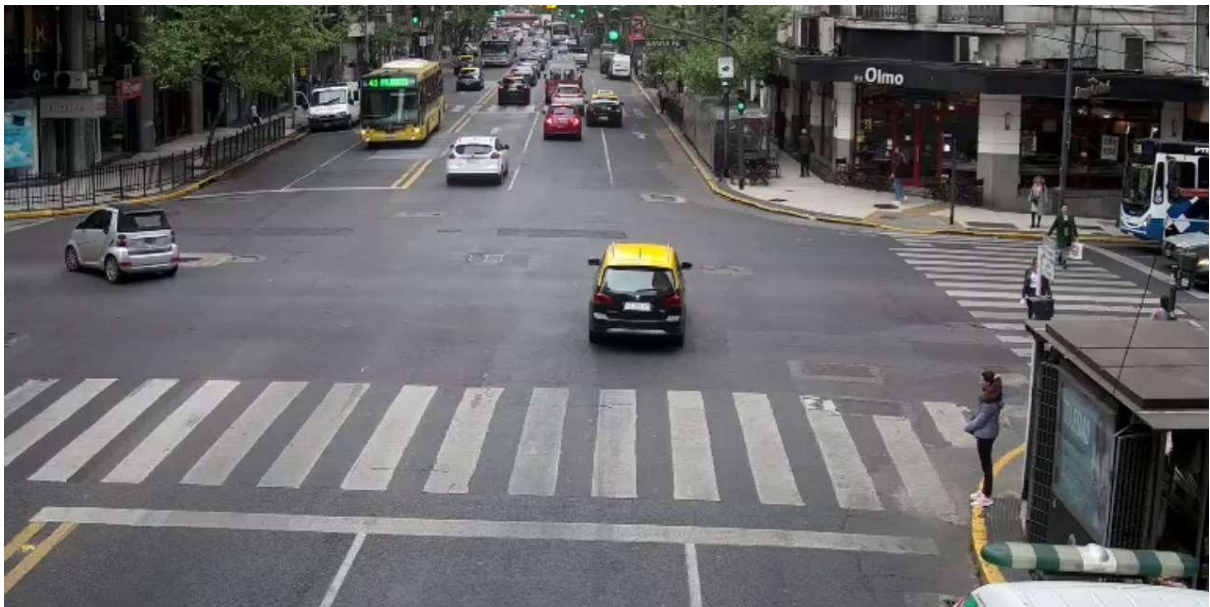


Imagen ilustrativa: giro indebido.

Las cámaras de última generación representan un avance tecnológico que permiten entre otras cosas, mejorar el proceso de notificación al vecino infractor y la generación de evidencia de mayor calidad. Todos los dispositivos que lo componen reportan en tiempo real y son una gran fuente de datos para la planificación y gestión de la movilidad.

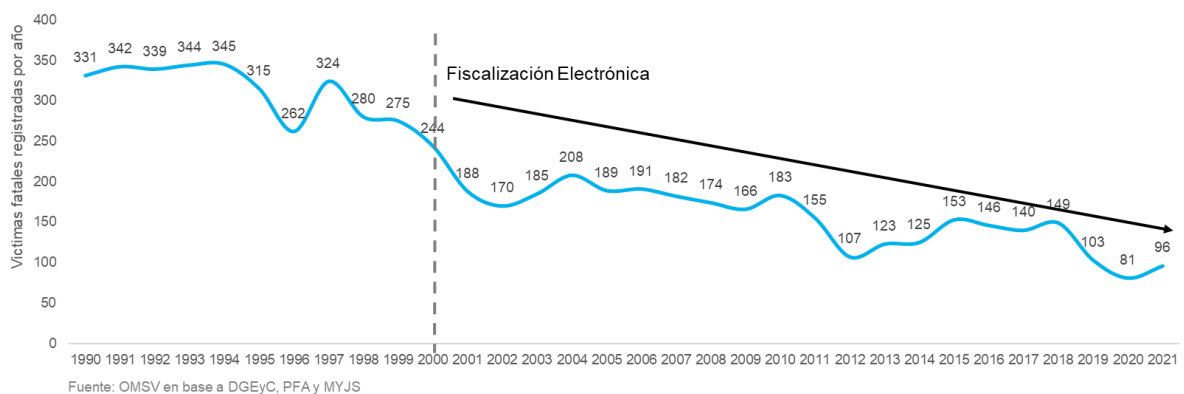
El proyecto de modernización del sistema de fiscalización cuenta con el apoyo de la *Fundación Bloomberg Philanthropies* y fue trabajado en conjunto con las organizaciones de familiares de víctimas en siniestros de tránsito.



Carteles electrónicos difunden mensajes de concientización en distintos puntos de la Ciudad

¿Por qué es importante contar con un sistema de fiscalización electrónica eficaz?

La primera puesta en marcha del sistema de fiscalización electrónica de la que se tiene registro en la Ciudad de Buenos Aires data del año 2000. Desde entonces, el número de víctimas fatales por año ha ido disminuyendo considerablemente, a 2021 se ha reducido un 39%. Si bien no es el único factor que incide en los niveles de siniestralidad, es un eje clave para la modificación de conductas riesgosas en términos de seguridad vial.



Las evidencias internacionales indican reducciones de hasta un 44% en incidentes con heridos graves o fallecidos en los puntos con cámaras. Las rutas de Francia y la ciudad de San Pablo, por ejemplo, han disminuido notablemente el número de víctimas fatales por año tras la implementación de sistemas de fiscalización.

Ubicación de las cámaras de fiscalización

Son más de 200 cámaras que fiscalizan conductas riesgosas al volante en la Ciudad.

Todas están identificadas con cartelería y además se pueden visualizar en las aplicaciones de movilidad (como por ejemplo Waze o Google Maps, etc).

Los criterios de ubicación se analizan según el tipo de conducta a fiscalizar: por ejemplo, para las cámaras que detectan cruces en rojo se identifican las intersecciones más peligrosas, con mayor riesgo peatonal y con mayor circulación como los centros de trasbordo. Mientras que las que detectan giro prohibido están colocadas en intersecciones donde está prohibido el giro.

Cuidado de la privacidad

El objetivo de la fiscalización electrónica es exhibir la falta de tránsito, preservando la privacidad de las personas. En las imágenes se cubre el rostro del acompañante (difuminado o blureo, o bien un cuadrado negro sobre la totalidad de la figura).

Valor de infracciones

- **Exceso de velocidad:** de \$4.086 a \$233.480 (70 a 4.000 UF).
- **Violación de semáforo en rojo:** de \$17.511 a \$87.555 (300 a 1.500 UF).
- **Uso de celular:** de \$7.571 a \$15.142 (100 a 200 UF).
- **No usar el cinturón de seguridad:** \$7.571 (100 UF).
- **Giro indebido:** \$7.571 (100 UF).

**El valor de la UF es de \$75.71, desde el 5 de septiembre de 2022*

Scoring: descuento de puntos

El exceso de velocidad resta entre 5 y 10 puntos, dependiendo del tipo de exceso: 5 puntos si se supera la permitida entre el 10% y 30%, y 10 puntos si es mayor al 30%. Esta última falta no permite la reasignación de puntos.

La violación del semáforo en rojo resta 5 puntos, así como conducir usando el celular. El giro indebido y la falta de cinturón restan 4 puntos.

///